

## **ACUERDO N°334-2024.-**

### **ACTUALIZA NOMINA DE JUECES ARBITROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA 43-2019 DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. BIENIO 2025-2026.**

En Temuco, a seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular Ministra Sra. Cecilia Aravena López, y con la asistencia de la Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici, Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez y Ministra (S) Sra. Cecilia Subiabre Tapia, y de conformidad con las disposiciones del Acta 43-2019 de la Excma. Corte Suprema, **ACORDARON:**

Incluir en la Nómina de **Registro de Jueces árbitros 2025-2026, a que se refiere el Acta antes mencionada, a las siguientes abogadas:**

**1.- TERESA ALEJANDRA ALVAREZ BULACIO,** abogada, cédula de identidad 6.228.271-1, Especialidad: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho bancario y financiero; Derecho Administrativo; Derecho Inmobiliario, Derecho Penal, Procesal civil; Particiones y liquidaciones; Arbitrajes relativos a conflictos o diferencias en el ámbito de todo tipo de sociedades; Seguros; Responsabilidad contractual y extracontractual; Conflictos relativos al dominio y otros derechos reales respecto de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales. Territorio: Temuco. Teléfono: 995493455. Dirección: Agustinas N° 1022, Oficina 307, comuna y ciudad de Santiago. Correo electrónico: [tababogados@gmail.com](mailto:tababogados@gmail.com).

**2.-CRISTIANNE SOLANGE OCHOA SANHUEZA,** abogada, cédula de identidad 15.247.393-1, Especialidad: Derecho de La



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GXJXXQKDKFX

Empresa (derecho civil, derecho comercial). Territorio: Región de la Araucanía. Teléfono: 959805819. Dirección: calle Arturo Prat 350, oficina 906, comuna de Temuco. Correo electrónico: [ochoa.cristianne@gmail.com](mailto:ochoa.cristianne@gmail.com), [contacto@ochoaabogados.cl](mailto:contacto@ochoaabogados.cl).

No concurren al presente acuerdo el ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán y ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, por encontrarse en comisión de servicio, respectivamente.

Para constancia se extiende el acta que firma el Ilmo. Tribunal.

### **PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO**

Presidido por su titular Ministra Sra. Cecilia Aravena López, y con la asistencia de la Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici, Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez y Ministra (S) Sra. Cecilia Subiabre Tapia. No concurren al presente acuerdo el ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán y ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, por encontrarse en comisión de servicio, respectivamente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GXJXXQKDKFX



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GXJXXQKDKFX

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministra Presidente Adriana Cecilia Aravena L., Los Ministros (As) Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F., Alberto Amiot R. y Ministra Suplente Cecilia Subiabre T. Temuco, seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

En Temuco, a seis de noviembre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GXJXXQDKFX